



Universidad Nacional de Salta  
Sede Regional Orán  
En transición a Facultad  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*

"2024 - 30 AÑOS DE LA CONSAGRACION DE  
LA AUTONOMIA UNIVERSITARIA Y 75 AÑOS  
DE LA GRATUIDAD DE LA UNIVERSIDAD"

San Ramón de la Nueva Orán 03 DIC 2024

Expediente Electrónico N° SO-390/2024.-

**Resolución N° SO-822/2024.-**

VISTO:

El pedido de Adscripción solicitada por el Lic. Saravia Francisco Gabriel a la Cátedra "**Enfermería Cuidados Críticos**" de la Carrera Licenciatura en Enfermería de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta.

CONSIDERANDO:

Que, toma conocimiento el responsable de la cátedra, Lic. Aibar Ramón, quien informa sobre las actividades a realizar por el profesional.

Que, de acuerdo al Punto VI del Artículo 1° de la Resolución N° 140/2000 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Salud, Reglamento de Procedimiento sobre Adscripciones a Cátedras de la Sede Regional Orán, establece que: "***...remitiendo las actuaciones a la Coordinación de Carrera correspondiente, el que propondrá los miembros de la Comisión de Adscripción...***".

Que, de acuerdo al Punto VII del Artículo 1° de la Resolución N° 140/2000 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Salud, Reglamento de Procedimiento sobre Adscripciones a Cátedras de la Sede Regional Orán establece que: "***...La Comisión deberá integrarse por el Profesor Responsable de la asignatura y tres (3) docentes de materias afines (tres titulares y un suplente). Cuando se solicite adscripción a varias cátedras de una misma carrera, la Comisión se integrará con los profesores responsables de cada asignatura...***".

Que, la Comisión de las carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería, aprueba el Plan de Trabajo que realizara el Lic. Saravia Francisco Gabriel, designa la Comisión de Adscripción correspondiente y determina la fecha de constitución de la misma; siendo necesario la elaboración del instrumento legal correspondiente, Ad-Referéndum del Consejo Asesor de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL ORÁN  
EN TRANSICION A FACULTAD  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E

(En uso de las atribuciones otorgadas por Resolución N° CS-253/2023 y N° CS-151/2024)

ARTICULO 1°: Designar la Comisión de Adscripción para aconsejar la solicitud de adscripción del Lic. Saravia Francisco Gabriel, D.N.I. N° 29.870.699, a la cátedra de "**Enfermería Cuidados Críticos**" de la Carrera Licenciatura en Enfermería de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad, de la Universidad Nacional de Salta, que estará integrada de la siguiente manera:

**TITULARES**

Lic. Ramón Aibar

Lic. Marisa Juárez

Lic. Norma Santa Cruz

**SUPLENTE**

Lic. César Vargas





Universidad Nacional de Salta  
Sede Regional Orán  
En transición a Facultad  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*

"2024 - 30 AÑOS DE LA CONSAGRACION DE  
LA AUTONOMIA UNIVERSITARIA Y 75 AÑOS  
DE LA GRATUIDAD DE LA UNIVERSIDAD"

Expediente Electrónico N° SO-390/2024.-  
**Resolución N° SO-822/2024.-**

ARTICULO 2º: Determinar la fecha de constitución de la Comisión de Adscripción, para aconsejar la Adscripción Profesional del Lic. Saravia Francisco Gabriel, D.N.I. N° 29.870.699, a la cátedra de **"Enfermería Cuidados Críticos"** de la Carrera Licenciatura en Enfermería de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad, de la Universidad Nacional de Salta, para el día 19 de diciembre de 2024, a 17:00 hs.

ARTICULO 3º: Elevar la presente Resolución al Consejo Asesor para su convalidación y cursar copia al interesado, Comisión de las carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería, Dirección Administrativa Académica y Miembros de la Comisión para su conocimiento y demás efectos.

hc

  
Esp. SELMA ELIZABETH VILLAGRA  
SECRETARIA DE SEDE  
UNSA - SEDE REGIONAL ORAN



  
LIC. ELENA CHOVOLQUE  
DIRECTORA SEDE ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA